



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01046981- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido realizado en la nota NO-2025-00295542-UNC-MATL#FP enviada por la directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL), Dra. Mariana Gómez, solicitando el otorgamiento de una beca del 50% del valor de la cuota mensual a la maestranda Irina Vidal, DNI: 39070735; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) ha decidido otorgar dicha beca por un período de seis meses, con posibilidad de renovación, aplicando desde abril a septiembre del corriente año.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo solicitado.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Asignar una beca del 50% del valor de las cuotas de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsiL) a la maestranda Irina Vidal, DNI: 39070735, desde abril de 2025 hasta septiembre del mismo año.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

